



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

6032

Decreto de Alcaldía núm. 2019-0294 del Ayuntamiento de Bunyola por el que se autoriza la provisión temporal del puesto de trabajo de Oficial de la Policía Local mediante comisión de servicios, vistas la urgencia e imperiosa necesidad

Resolución de Alcaldía núm. DECRETO 2019-0294 del Ayuntamiento de Bunyola por la que se autorizaba la provisión temporal del puesto de trabajo de Oficial Policía Local mediante comisión de servicios, en vista de la urgente e inaplazable necesidad.

TEXTO

El lugar de Trabajo Vacante cubrir mediante Comisión de servicios tiene los Sigüientes características:

Servicio / Dependencia	610 Policía Local
Denominación del puesto	Oficial Policía Local
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	AE - Administración Especial
Subescala	Servicios especiales Grupo C1

El lugar de trabajo referido está adscrito a Policía Local y las funciones que tiene encomendadas son las Sigüientes: Jefe de la Policía Local.

Se establece un plazo de DIEZ días naturales para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el lugar de trabajo y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Igualmente se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Bunyola, 17 de junio de 2019

Alcalde

Andreu Bujosa Bestard

